

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 38 Miércoles 13 de febrero de 2013 Sec. V-B. Pág. 7410

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución del Juzgado Marítimo Permanente núm. 10 de Bilbao, en Prórroga de Jurisdicción sobre Asistencia Marítima (Buque "Hermanos San Salvador").

Don Luís A. Insua Meiras, Capitán Auditor del Cuerpo Jurídico Militar, Juez Marítimo Permanente núm. 10 de Bilbao en Prórroga de Jurisdicción,

Por medio del presente, hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye Expediente de Asistencia Marítima, con motivo de los servicios prestados en fecha 24 de enero de 2013, por el buque remolcador "Veintitrés", al buque pesquero de bandera española nombrado "Hermanos San Salvador", cuando se encontraba este sin máquina y cercano a la isla de Santa Marina, en situación Lat. 43° 29 N y Long 3° 42 W.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el art. 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 (BOE núm. 310) Reguladora de la materia, a fin que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan aportando los comprobantes en que funden sus derechos ante este Juzgado, sito en Ferrol, Residencia Logística Ala Derecha-Arsenal Militar, 15490 Ferrol, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente Edicto.

Ferrol, 1 de febrero de 2013.- Capitán Auditor del Cuerpo Jurídico Militar.

ID: A130005599-1